



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12520-2024-UNJBG Tacna, 11 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido las Resolución Rectoral N° 12489-2023-UNJBG en su Artículo Primero se Declara Ganadores de la Convocatoria a Concurso Público N° 03-2023-UNJBG-Suplencia Temporal D. Leg. 276, a los siguientes postulantes: Laura Angelica Choque Carbajal, Vanessa Jennifer Acho Estrada, Jennifer Brio Acero, Yoicie Del Carmen Pamo Buisson, y Jackeline Fanyfer Condori Mancilla en el servicio de: Secretaria, Especialista Administrativo y Técnico (a) Administrativo, respectivamente; habiéndose detectado error material en su Artículo Primero, en lo que corresponde al servicio brindado de las ganadoras, habiéndose consignado como "Secretaria, Especialista Administrativo y Técnico (a) Administrativo", debiendo ser lo correcto "**Secretaria(FAIN/ESMI, FACS/SAA, FECH/ESCC, FCJE/SAA y FACS/ESOD)**", situación que debe subsanarse conforme a normas, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, de oficio el Artículo Primero contenido en la Resolución Rectoral N° 12489-2023-UNJBG, en lo que corresponde al servicio lo que corresponde al servicio brindado de las ganadoras de la Convocatoria a Concurso Público N° 03-2023-UNJBG-Suplencia Temporal D. Leg. 276, debiendo ser lo correcto de acuerdo al siguiente detalle, dejando subsistentes sus demás contenidos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
1	LAURA ANGELICA CHOQUE CARBAJAL	SECRETARIA FAIN/ESMI
2	VANESSA JENNIFER ACHO ESTRADA	SECRETARIA FACS/SAA
3	JENNIFER BRIO ACERO	SECRETARIA FECH/ESCC
4	YOICIE DEL CARMEN PAMO BUISSON	SECRETARIA FCJE/SAA
5	JACKELINE FANYFER CONDORI MANCILLA	SECRETARIA FACS/ESOD

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL